



Resolución Ministerial

Nº 086 - 2016 MINEDU

Lima, 12 FEB. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 125-2015-MINEDU se designó al señor JORGE MANUEL MESINAS MONTERO en el cargo de Secretario de la Secretaría de Planificación Estratégica, dependiente del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 088-2016-MINEDU/SG-OGRH se concedió descanso vacacional por el periodo de tres (03) días al señor JORGE MANUEL MESINAS MONTERO, del 15 al 17 de febrero de 2016;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Secretario de la Secretaría de Planificación Estratégica, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Secretario de la Secretaría de Planificación Estratégica, dependiente del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación, al señor JOSE CARLOS CHAVEZ CUENTAS, Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la referida Secretaría, en adición a sus funciones, a partir del 15 de febrero de 2016 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación